



BUENOS AIRES 102



## Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 6 FEB 1987

VISTO la propuesta elevada por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para la creación de un "Centro de Orientación y Prevención en el Uso Indebido de Drogas" (C.O.P.U.I.D.), y

### CONSIDERANDO:

Que el uso indebido de drogas es un hecho innegable en nuestra juventud, y que pone en riesgo su salud psicofísica y social.

Que es necesario dar una respuesta adecuada, racional y confiable a toda la comunidad educativa.

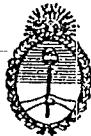
Que es perentorio ofrecer un espacio de orientación para docentes, padres y alumnos, movilizando así las energías institucionales para crear las condiciones y las actitudes sociales e individuales necesarias para el abordaje integral de esta problemática.

Que para ello es necesario poner en práctica los principios de la Atención Primaria de la Salud definidos por la O.M.S (Organización Mundial de la Salud) optimizando los recursos existentes a través de la capacitación interdisciplinaria y de la movilización de todos los recursos que el tejido social disponga.

JG  
BB  
AB

X

11.



Ministerio de Educación y Justicia  
II.

Que dicha respuesta debe ser realizada desde la institución a quien compete la prevención y promoción de la salud dentro de la Jurisdicción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

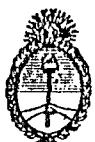
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el "Centro de Orientación y Prevención en el Uso Indebido de Drogas" (C.O.P.U.I.D.).

ARTICULO 2º.- Dicho Centro tendrá como Propósitos y Objetivos, Organización y Funcionamiento, los enunciados en el Proyecto elevado por la referida Dirección Nacional, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

DR. JULIO RAÚL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



## Ministerio de Educación y Justicia

### CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENCION EN EL USO INDEBIDO DE DROGAS (C.O.P.U.I.D.)

Se sabe con seguridad que en el ámbito de las instituciones educativas del nivel medio la incidencia en el uso indebido de drogas, por parte de la población infanto juvenil, como la exposición al riesgo, constituyen indicadores de alta significación, tanto en el desarrollo individual y colectivo de la salud, como en el contexto educativo social en que se desarrollan.

Desde los años sesenta el uso indebido de drogas fue avanzando poco a poco en Latinoamérica, al igual que en el resto del mundo, llegando en el último decenio a cobrar mayor incidencia en nuestro país. Ultimamente la opinión pública empezó a preocuparse acerca del problema y los medios masivos de comunicación no tardaron en apoderarse del tema. Lamentablemente, según lo que los informes especializados de los organismos internacionales de salud y educación aseguran, esto último contribuye a despertar aún más curiosidad en los jóvenes acerca de las drogas.

Con la recuperación de las instituciones democráticas, la población argentina se encontró de golpe frente a la conciencia social de este problema, al que sólo respondían las instituciones asistenciales privadas y algunas entidades

6



8

## Ministerio de Educación y Justicia

nacionales, sin actualización epidemiológica ni metodológica al respecto.

Afortunadamente nuestro país respondió a las demandas con la creación de la Comisión Nacional de Prevención del Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas, dependiente del Poder Ejecutivo, cuyos planes y estudios se encuentran en pleno desarrollo.

Pero, es necesario ser plenamente sinceros y aceptar que en la actualidad aún falta un espacio necesario en entidades oficiales, destinado a una clara orientación para docentes, ante casos concretos de dragadicción o búsqueda de información acerca de instituciones que den cobertura asistencial en el área.

Tampoco los padres y jóvenes poseen una entidad que centralice las fuentes de información sobre el tema, que trate de organizar los esfuerzos de quienes pretenden colaborar en él y que a la vez actualicen las estrategias utilizadas para la prevención en el ámbito educativo.

La dirección Nacional de Sanidad Escolar posee una competencia Jurisdiccional insalvable en la promoción y protección de la salud en estas comunidades educativas y en el abordaje de esta temática resulta natural su responsabilidad.

Integrada a otras instituciones públicas y privadas, sin fines de lucro, la Dirección Nacional de Sanidad Es-



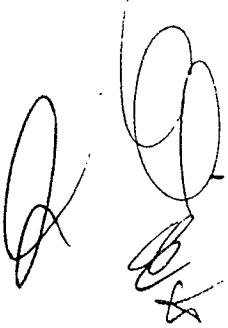
q

## Ministerio de Educación y Justicia

colar, debe proyectar un modelo basado en la amplia movilización de energías de la comunidad educativa, en la cual los docentes, técnicos, padres y alumnos, deberán constituir referentes relevantes de las acciones de promoción y protección.

En función de esto se propone la creación de un CENTRO DE ORIENTACION Y PREVENCION EN EL USO INDEBIDO DE DROGAS (C.O.P.U.I.D.), dentro de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, con dependencia directa de la Dirección, para lo cual se diseñan propósitos y objetivos, como así también las acciones y recursos necesarios para su puesta en marcha.

### Propósitos y objetivos

- Contribuir activamente en la toma de conciencia de la población educativa con respecto al problema del uso indebido de drogas, en sus alternativas familiares, económicas y políticas.
  - Favorecer el reconocimiento, desarrollo y organización de los recursos individuales, grupales, institucionales y comunitarios que puedan ser utilizados.
  - Generar espacios de investigaciones participativas de toda la población educativa, sobre todo los sectores más vulnerables, a los fines de obtener datos que puedan ser organizados conjuntamente en la lucha frente al uso indebido de drogas.
- Realizar tareas de prevención orientadora en los establecimientos escolares dependientes de la Dirección Nacional
- 



## Ministerio de Educación y Justicia

10

de Sanidad, teniendo al desarrollo de un modelo de trabajo compartido con un lineamiento ideológico coherente con la Comisión Nacional de Prevención en Drogadicción.

- Ofrecer al docente un lugar de orientación, a cargo de un equipo multidisciplinario, que le permita acudir en consulta ante casos de alumnos consumidores, en sospecha de consumo, por pedido de los padres o simplemente su propia necesidad de mayor información sobre el tema.
- Organizar una biblioteca para docentes, padres y alumnos, sobre este tema, con personal especializado en la orientación personal y específica de los casos.
- Organización institucional de un índice de las coberturas asistenciales públicas y privadas, con una red de actualización semanal, destinadas a ofrecer a los consultantes de la población educativa, una información actualizada y real de las posibilidades de derivación de casos.
- Frente a una promoción activa y continua de lucha en oposición al uso indebido de drogas, se deberá ofrecer alternativas a la población educativa, en especial a los jóvenes, en las áreas artísticas, deportivas, recreativas y laborales, para lo cual es necesario relaciones intersectoriales con las instituciones relacionadas a éstas (Dirección de Deportes, Secretarías de Cultura, Ministerio de Trabajo, etc.).
- El Centro de Orientación y Prevención en el Uso Indebido de Drogas, deberá ofrecer un diseño opuesto al clásico modelo médico hegemónico, constituyendo un equipo central con representación de todas las disciplinas posibles relacionadas



## Ministerio de Educación y Justicia

con el tema que permitan un amplio espectro de acciones sociales y comunitarias (sociólogos, antropólogos, asistentes sociales, médicos, psicólogos, psicopedagogos, etc.)

- Se propone la organización de representaciones en intercambio permanente en las instituciones educativas y la comunidad a la cual pertenecen, compuestas por padres, docentes, alumnos, cooperadora, trabajadores de la educación y todas las representaciones de base.
- Ofrecer un espacio de consulta a padres y familiares que necesiten información o asesoramiento, como así también que demanden participar activamente desde sus lugares en la lucha contra el uso indebido de drogas.
- Generar el marco necesario de confianza y seguridad para que los mismos jóvenes puedan acercarse a este Centro, por medio de consultas individuales, grupales, personales o escritas y por intermediación de sus Centros de Estudiantes.
- Promover todo tipo de campañas dentro de las instituciones educativas y la población a ella perteneciente, destinadas a movilizar energías en la autodefensa y la organización de sus propios recursos: campeonatos deportivos, grupos teatrales, concursos artísticos gráficos, festivales de música, viajes, actividades laborales en zonas urbanas y rurales, etc.
- Favorecer la participación de los estudiantes y docentes en los medios masivos de comunicación, tendientes a limitar el uso de la juventud en el estímulo al consumismo, con la pro



## Ministerio de Educación y Justicia

puesta de un modelo diferente dentro de los principios de restauración democrática de nuestro país.

- Este centro propone una política de prevención global consistente en la creación de intereses y actividades positivas para los jóvenes, para que ellos no se sientan con la necesidad en el uso de drogas. Por eso este centro tratará de hacer prevención intentando en lo posible el no hablar de la droga con los jóvenes, sino generando estímulos a la actividad creativa dentro de sus propias comunidades.
- Este organismo tendrá a su cargo la recepción de consultas por el uso indebido de drogas de la población educativa, estando abierta a posibles consultas de la comunidad en general, realizando tareas de diagnóstico y orientación general (que incluyen un relevamiento epidemiológico) para su posterior derivación a tratamientos en las instituciones asistenciales especializadas.
- Deberá además incluir un equipo profesional especializado, capaz de enfrentar emergencias terapéuticas breves, para su seguimiento posterior en las entidades anteriormente mencionadas.
- Se ofrecerá un espacio de capacitación permanente para todos los docentes interesados, mediante el desarrollo de cursos y seminarios de actualización, con recursos nacionales y la posibilidad de intercambios docentes con otros países latinoamericanos, con problemas semejantes al nuestro.
- Se propone establecer relaciones de intercambio y colaboración con los Centros de Estudiantes y las juventudes de los



13

## Ministerio de Educación y Justicia

partidos políticos, que contribuyan así en la solución conjunta de acciones coordinadas y compartidas de todos los sectores.

- Se piensa en este centro como generador permanente del material de información necesario, con un criterio actualizado al respecto y con equipo de expertos en construcción educativa de educación para la salud, sin improvisaciones ni copia de producciones extranjeras, cuyos resultados dañan mucho más de lo que se supone podrían aliviar el problema.
- Se propone el desarrollo de equipos semejantes al de este Centro de Orientación y Prevención, en las representaciones provinciales de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para favorecer el intercambio de información y el máximo de aprovechamiento de los recursos del país.
- Será necesario constituir un equipo central inicial, compuesto por profesionales especializados en el tema de la Prevención y con suficiente conocimiento sobre el uso indebido de drogas, que puedan capacitar al resto de los integrantes.

### Organización del Centro

El Centro de Orientación y Prevención en el Uso Indebido de Drogas de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, se constituye como una entidad dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con facultades para gestionar, recibir y administrar fondos provenientes de



14

## Ministerio de Educación y Justicia

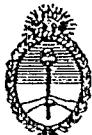
organismos privados, fundacionales o benéficos, como así también para realizar contratos de asesoramiento con otras instituciones.

El Centro de Prevención y Orientación mencionado, tendrá relación con la Comisión Nacional de Prevención del Narcotráfico y el Uso Indebido de Drogas, a través de su Secretaría Ejecutiva y acciones compartidas con la Comisión de Secundaria dependiente de la misma.

Se organizará en dependencia directa con el Director Nacional de Sanidad Escolar, con representaciones de esta institución, designados por su capacitación y experiencia en el tema.

El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se compromete a proveer de instalaciones, equipo técnico y personal administrativo, como así también a la financiación de los programas a desarrollarse.

A tal efecto el equipo central estará compuesto por un coordinador general y tres coordinadores en representación de las áreas específicas de investigación, prevención y orientación. Cada una de estas áreas poseerá equipo técnico para el desarrollo de las tareas específicas, que podrán ser provistos por los sectores de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar o mediante la incorporación de nuevos recursos.



## Ministerio de Educación y Justicia

### Recursos necesarios

Es requisito esencial que este Centro funcione con una sede central dentro del edificio actual de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar (Saavedra 15) para evitar la marginación y posibilitar el acercamiento de jóvenes y padres a las consultas.

Debido a que en la situación actual esto es imposible por razones de espacio, se propone el desplazamiento de las oficinas o dependencias que no sea esencial centralizar en el edificio de Saavedra, hacia un edificio lo más cercano posible, de acuerdo a los recursos disponibles del Ministerio de Educación y Justicia.

Deberá proveerse de un amoblamiento mínimo y los elementos necesarios para su funcionamiento: ficheros, muebles, proyectores de diapositivas, filmadoras, video-cassette, grabadores, computadoras, etc.

El equipo central estará constituido por un coordinador general, y tres coordinadores para las áreas de investigación, prevención y orientación. Los técnicos deberán incluir psicólogos, médicos, sociólogos, antropólogos, psicopedagogos, asistentes sociales y docentes.

Se requiere de personal auxiliar y administrativo suficiente para el normal desarrollo de las tareas propuestas, con conocimiento de idiomas, taquigrafía, dactilogra-



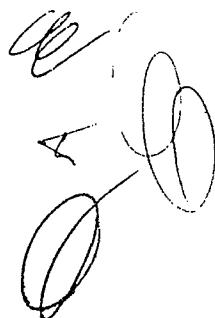
16

## Ministerio de Educación y Justicia

fía y relaciones públicas.

Dada la situación planteada a partir del decreto del Poder Ejecutivo en relación al congelamiento de los cargos de la Administración Pública, para cubrir las necesidades mínimas de este centro, sería necesario el descongelamiento de los cargos mínimos necesarios en el organo profesional, técnico y administrativo.

Para favorecer la posibilidad inmediata de la puesta en marcha de este proyecto, se propone además la utilización de recursos, por derivación o comisión, de aquellos que no se encuentren en óptima situación en sus desempeños actuales y manifiesten su interés en la tarea, poseyendo conocimiento y experiencia en el tema de prevención y drogadicción.

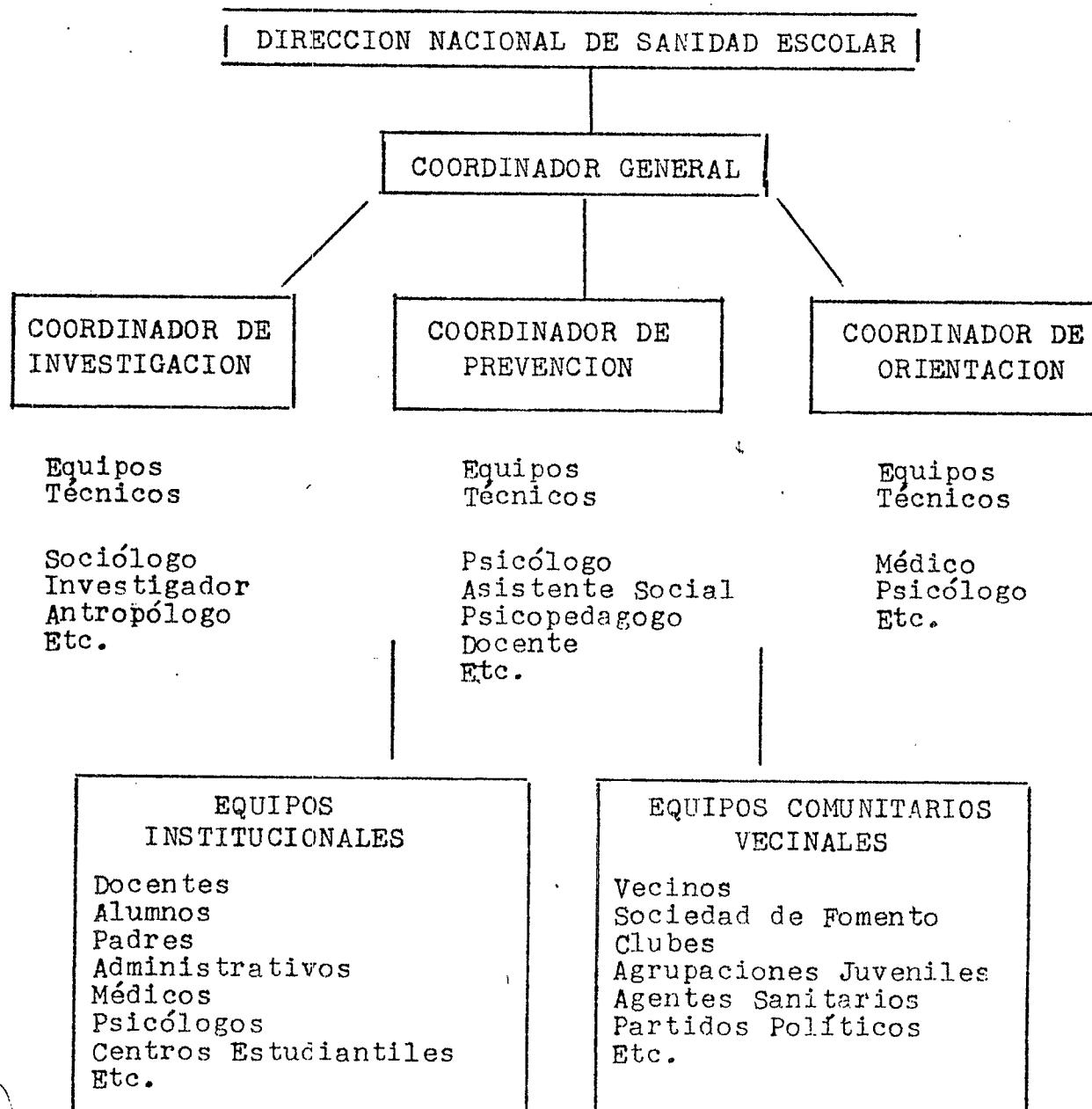
A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. J. G.", is written over a large, roughly drawn circle.



# Ministerio de Educación y Justicia

14

## ORGANIGRAMA



Este Organigrama ha sido pensado en base a los enumerados de las estrategias de la Atención Primaria de la Sa-



## Ministerio de Educación y Justicia

lud, que supone el acercamiento hacia los lugares donde la población estudia, vive y trabaja, con una propuesta esencial de descentralización de las actividades.

Por esa razón el equipo central será quien evacuará todas las propuestas y demandas de los equipos institucionales de los colegios secundarios y de los equipos comunitario-vecinales, mediante la recepción de las demandas y las respuestas a ellas, como así también las que se presenten en la sede central de Saavedra 15 de la Capital.

De acuerdo a lo propuesto por las estrategias de la filosofía de Atención Primaria de la Salud, seleccionamos aquellas que privilegian recursos sencillos, de bajo costo y que hacen partícipe a la comunidad educativa en la determinación de sus necesidades y la organización de sus propios recursos para dar cuenta de sus problemáticas.

Al hablar de "participación" hacemos referencia no sólo a la convocatoria para escuchar nuestras ideas, o suministrar directivas, sino de establecer mecanismos por los cuales realmente el individuo, la familia, los grupos, las instituciones y la comunidad, se hagan cargo de sí.

Nuestra forma participativa de abordar el tema del uso indebido de drogas a nivel medio, será el de no aconsejar o reprimir, el de ubicarnos como garantes de un espacio de reflexión para los jóvenes, los padres, los docentes y la comunidad en general. Para que todos puedan empezar a "pensarse"

*2* *6* *K*



## Ministerio de Educación y Justicia

y articular recursos.

Por esa razón todas las acciones destinadas a programas, material educativo, cursos y otras actividades del Centro, serán realizadas mediante la previa discusión y los aportes de los representantes de los equipos institucionales y los comunitarios-vecinales.

A handwritten signature consisting of stylized initials and a surname, written in black ink.